

## REPORTE AUDIENCIA - SENTENCIA 1RA FAVORABLE || DTE. MELBA RODRIGUEZ || DDO. COLFONDOS || RAD. 2024-00225

Desde Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>

Fecha Lun 02/12/2024 16:16

Para Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>; Laura Daniela Castro García <lcastro@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Buen día compañeros, espero se encuentren bien.

Atentamente informo que el día 02/12/2024 se dio inicio a la diligencia del art. 77 y 80 del CPTySS ante el JUZGADO 11º LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI dentro del proceso que a continuación se identifica:

**DEMANDANTE: MELBA RODRIGUEZ DONCEL** 

**DEMANDADO: COLFONDOS** 

**RAD:** 2024-00225 **CASE:** 23480

En dicha diligencia se agotaron las siguientes etapas:

- 1. Verificación de asistencia y reconocimiento de personerías jurídicas.
- 2. El despacho niega la solicitud de terminación del proceso solicitado por PORVENIR S.A.
- 3. Etapa de conciliación: Fracasada.
- 4. <u>Decisión de excepciones previas:</u> Sin excepciones a resolver.
- 5. Saneamiento del litigio
- 6. <u>Fijación del litigio:</u> Establecer si procede o no la ineficacia de traslado del régimen pensional de la actora del RPM al RAIS, así como las consecuencias económicas de dicho traslado, y si hay lugar a emitir alguna condena contra las aseguradoras conforme al llamamiento en garantía efectuado por COLFONDOS S.A.
- 7. <u>Decreto de pruebas:</u> Documentales, interrogatorio de parte al demandante y al RL de COLFONDOS. (Se desiste del interrogatorio de parte al RL de COLFONDOS)
- 8. Práctica de pruebas: Se practica el interrogatorio de parte a la demandante.
- 9. Alegatos de conclusión.
- 10. Sentencia:

PRIMERO. DECLARAR LA INEFICACIA DEL TRASLADO DEL REGIMEN PENSIONAL DE LA DEMANDANTE DEL RPM AL RAIS, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EL REGRESO AUTOMATICO DE LA DEMANDANTE AL RPM.

SEGUNDO: CONDENAR A PORVENIR S.A. A REINTEGRAR A COLPENSIONES DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTA SENTENCIA TODOS LOS APORTES, RENDIMIENTOS FINANCIERO, BONO PENSIONAL Y LOS SALDOS QUE SE ENCUENTREN EN LA CAI.

TERCERO: ORDENAR A COLPENSIONES, QUE UNA VEZ PORVENIR DE CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POCEDA A RECIBIR LOS CONCEPTOS ANUNCIADOS, A CONTABILIZARLOS EN LA HISTORIA LABORAL DE LA DEMANDANTE Y ACTIVAR LA AFILIACION EN EL RPM SIN SOLUCIÓN DE CONTINUIDAD.

CUARTO. COSTAS contra COLPENSIONES y PORVENIR, por la suma de 1 SMMLV a favor de la demandante. Y se condena en costas a COLFONDOS S.A. a favor de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., COMPAÑÍA SEGUROS BOLIVAR S.A., MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., por la suma de 1 SMMLV en favor de cada una de las aseguradoras.

QUINTO: En caso de no ser apelada esta sentencia, se concederá el grado jurisdiccional de consulta.

11. Recurso de apelación: COLPENSIONES y COLFONDOS interponen recurso de apelación, el cual se admite en el efecto suspensivo.

<u>@Marlyn</u> Mar, para tu trámite.
 <u>@Marleny</u> Marlencita, porfa seguimiento al acta.
 <u>@Laura</u> Lau, porfa seguimiento al proceso en el tribunal.
 <u>@CAD GHA</u>, chicos por favor cargar el reporte.

Cordialmente,



## Paola Andrea Astudillo Osorio

Abogada Junior

Email: pastudillo@gha.com.co | 321 625 2560

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200 Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 2 de diciembre de 2024 10:04

Para: Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RV: LINK DE CONEXION A AUDIENCIA RAD 2024-00225

00	Paola Astudillo -	. CAII -	ALIDIENCIA	ΔRT 77 -	80 DEL	CPTSS.	. VIRTIIAI
+31	radia Astudillo -	· CALI -	AUDIENCIA	ANI // -		CF 133 .	· VINTUAL

Lun 02/12/2024, 'de' 10:00 a 10:30

O JUZGADO 011 LABORAL DE CALI

Marlyn

■ DEMANDANTE:MELBA RODRIGUEZ DONCEL DEMANDADO: COLFONDOS - PORVENIR S.A. RAD: 2024-00225 CASE:23480 COMPAÑIA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A CONTINGENCIA: REMOTA

CA

## **NOTIFICACIONES**

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos. Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juzgado 11 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j11lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 2 de diciembre de 2024 9:19

Para: Juan Pablo Cano Garcia <jpcanoabogados@gmail.com>; rodriguezdoncelmelba@gmail.com <rodriguezdoncelmelba@gmail.com>; Nicolas Sierra <nsierra@realcontract.com.co>; Sharon Hasley Guzman Zambrano <hguzman@godoycordoba.com>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; dapsdavid@gmail.com <dapsdavid@gmail.com>; John Morales <johncesarmoraleshernandez@gmail.com>; mariaclaudia.romero <mariaclaudia.romero@hotmail.com>; ANA MARIA GIRALDO <giraldoabogados@yahoo.com>; GIRALDOJURISDICCIONALES@GMAIL.COM <GIRALDOJURISDICCIONALES@GMAIL.COM>; Diana Vanessa BENJUMEA FLOREZ <notificacionesjudiciales@axacolpatria.co>; mariaclaudia.romero <mariaclaudia.romero@hotmail.com>; andres <andres@pastasysanchez.com>
Asunto: LINK DE CONEXION A AUDIENCIA RAD 2024-00225

Cordial saludo,

Comparto link de conexión a audiencia, así como link de acceso al expediente digital:

https://etbcsjmy.sharepoint.com/:f:/g/personal/j11lccali\_cendoj\_ramajudicial\_gov\_co/EsespwJkfWBltNYapQ3b9HMB2gc7QvCKblN7Oa5amgftSA?

e=zjZsz7

http
join/19%3ameeting\_ZGRkYTk4YT
context=%7b%
e=zjZsz7

8eb99901598b%22%2c%22Oid%

Atentamente,



## **DIEGO FELIPE DAZA RENDON**

Escribiente

Juzgado 11 Laboral del Circuito de Cali Santiago de Cali – Valle del Cauca



"Prueba Electrónica: Al recibir acuse de recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999), reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas."



Por favor no imprima éste correo a menos que lo necesite, contribuyamos con nuestro planeta.







AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.